

Abarrotan el SAT; descarta prórroga

Escrito por cmendivil

Lunes, 28 de Abril de 2014 15:48

Por Rachel García Vega

TRIBUNA

El Servicio de Administración Tributaria (SAT), no otorgará ninguna prórroga para que los contribuyente Personas Físicas presenten su Declaración Anual, por lo que el llamado es para que todos los que no se han acercado a realizar el trámite lo hagan hoy o mañana.

Lo anterior fue dado a conocer por la administradora local del SAT quien informó que en días pasados se presentaron algunos problemas con el sistema, los cuales se han estabilizado por lo que los contribuyentes que se acerquen no tendrán ningún problema al presentar su Declaración Anual.

Explicó que aquellos contribuyentes que presenten su Declaración Anual posterior al 30 de abril y que tengan un impuesto por pagar, deberán hacerlo con una actualización y quienes tengan saldo a favor no recibirán su devolución automáticamente, por lo que deberán solicitarla.

Agregó que aquellas personas que no se acercaron a presentar en tiempo dicha obligación y sean requeridos por la autoridad, estarán obligados a pagar multas que podrían ir desde los mil 100 pesos, hasta los 12 mil dependiendo cada uno de los casos.

Expresó que aún hay disponibilidad de citas, por lo que es recomendable que los contribuyentes que todavía no se han acercado aparten un espacio y al momento de acudir para presentar su Declaración Anual no tengan que esperar tanto tiempo.

Recalcó que en caso de que las personas no encuentren un horario que se les facilite, de igual manera pueden acudir a la dependencia sin cita, pero deben estar conscientes que el tiempo de espera será mayor, ya que primero se atenderá a quienes tengan apartado su lugar.

Informó que este día el SAT atenderá a todos los contribuyentes que se acerquen a partir de las 8:30 y hasta las 19:00 horas y mañana miércoles que vence el plazo las instalaciones estarán abiertas a partir de las 8:30 horas y hasta que se vaya el último contribuyente.